



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

94

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Ref: 2016- 1282

Teniendo en cuenta informe rendido por la secretaria del Juzgado en lo que refiere a que la comunicación enviada al Auxiliar para el cargo de curador *ad litem* dentro del *sub lite fue devuelta*, el juzgado lo(a) RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO de conformidad con el acta subsiguiente designando como Curador *Ad-litem* para que ejerza la representación de la pasiva al (la) togado (a):

JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ BAYONA. CALLE 79 No. 14-42 OFICINA 201.

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 026

De hoy

05 ABR 2021

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO